Año II.—Núm. 202. Viérnes 12 de marzo de 1858. Islas Baleares.

# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

## TRIBUNAL DE ASSISES DEL SENA.

*Presidencia de M. Delangle primer presidente.*

AUDIENCIA DEL DIA 25 DE FEBRERO.

*Atentado del 14 de enero.*

(CONTINUACION.)

*Interrogatorio del acusado Pieri.*

El Presidente. Acusado Pieri, en el sumario habeis sostenido siempre que erais estraño al atentado que ensangrentó la calle de Lepelletier; pero vuestros coacusados os acusan de un modo formal: ¿persistir aun en vuestra negativa?

Pieri. (Con voz que se esfuerza en hacer vigorosa y con papeles en la mano): Sí, señor presidente, persisto, y como considero mi posicion escepcional en este proceso pido al Tribunal permiso para leer una protesta contra la manera con que se ha procedido en mi interrogatorio.

El Presidente. Tendreis entera libertad para defenderos, pero me parece que sería preferible que respondieseis á mis preguntas en el órden en que os las dirija.

Pieri. Como gusteis, señor presidente, estoy á vuestras órdenes, pero hubiera preferido leer mi protesta.

El Presidente. Supongo que no deban tenerse en cuenta las declaraciones de vuestros cómplices, y os interrogo; responded como gusteis y segun las inspiraciones de vuestra conciencia. El 6 de enero salisteis de Inglaterra en compañía de Gomez, que condujisteis á Paris ¿Con que objeto vinisteis á Paris?

Pieri. Por dos motivos: por negocios de familia y con la esperanza de una revolucion.

El Presidente. ¿Se ha equivocado acaso el señor juez de instruccion al consignar en vuestros interrogatorios que veniais á Paris para tratar con un tal Allsop, que no es otro que Orsini, acerca de una invencion que es la misma que la de las bombas que produjeron la espantosa catástrofe que sabeis?

P. Dificilmente puedo responder con un sí ó un nó á preguntas como las que me haceis, y si me permitieseis leer mi protesta, creo que no perderiamos tanto tiempo.

El P. Leed lo que llamais vuestra protesta si la juzgais indispensable á vuestra defensa.

P. (En actitud teatral y alzando la voz): Considerando que el juez de instruccion sigue un sistema inquisitorial contrario al Código de procedimiento criminal, el abajo firmado protesta y declara: 1.° Que no responderá á ninguna de las preguntas que se le hagan en la instruccion. 2.° Solo delante de sus jueces responderá acerca de como empleó el tiempo en el dia 14. 3.° Protesta contra los que dicen que quiso forzar el paso de la Opera, porque es preciso advertir que le prendieron lejos de este sitio, mas de una hora antes del acontecimiento.

Vuelvo á hablar de mi posicion escepcional. Todo el mundo puede saber que el objeto de mi viaje á Paris fué en primer lugar negocios de familia y en segundo lugar..

P. No podemos proceder así; es preciso adoptar el método habitual, es decir las preguntas dirigidas por el presidente, á las cuales es libre el acusado de responder como mejor crea en interés de su defensa. Principió diciendo que el juez de instruccion no necesita que se le disculpe de las acusaciones que le dirigis. Ahora pues, responded: ¿No salisteis el 6 de enero de Birmingham para venir á Paris con Gomez? ¿Qué veniais á hacer á Paris?

R. Mas de seis semanas hacia que todos mis amigos de Inglaterra sabian que queria venir á Francia por negocios, para ver á mi familia, y especialmente á mi hijo que hacia seis años no habia visto.

P. ¿Es decir que negais que vinisteis á Francia para tratar de la invencion de Allsop?

R. Dije lo quiso cuando me prendieron y no he querido molestar á nadie por mi causa: hé aquí un móvil en mis interrogatorios.

El P. Suplico á los señores jurados que fijen su atencion en este hecho. Pieri llega á Paris con un falso nombre, con un pasaporte falso, y el hombre que vais á conocer es condenado en su pais por hechos infames, refugiado en Francia, se le espulsa en 1852 por su indigna conducta. Le prenden en la tarde del 14 de enero en la calle de Lepelletier; y se le interroga en el instante en que le prenden. Preguntándole con que objeto ha vuelto á Francia, responde que una persona le habia dicho en Inglaterra que ya que iba en Italia necesitaria de ciertos instrumentos, que conocia en Paris un hombre, un caballero que los tenia, y que habiendo pedido él, Pieri, las señas de la habitacion de este caballero, la persona no quiso dárselas, añadiendo que el tal caballero, que se llamaba Allsop, iria á visitarlo en Paris. Pieri llega á Paris, y su primera diligencia es ver á este Allsop (Orsini)

Hé aquí, señores jurados, lo que decia Pieri en el momento de su arresto. Venia por consiguiente á Francia, segun confesaba, para tratar de la invencion de Allsop, es decir de instrumentos de muerte, de bombas fulminantes.

Pieri. En todo eso hay muchos errores; yo no fuí interrogado en el momento de mi arresto, sino á media noche.

P. La cuestion no estriba en que se hiciera antes ó despues de media noche, sino en saber si fué verdadera ó falsa la declaracion consignada en vuestro primer interrogatorio. Esto es lo que os preguntamos.

R. No es cierto.

P. Bien, hoy respondereis así, pero habeis sido interrogado otras veces en la sumaria y habeis insistido en la primera declaracion. ¿Por qué?

R. La sumaria no se instruia como creí que debia hacerse, y por otra parte como mi reserva en no decir la verdad sino delante de mis jueces me parecia el medio mas sencillo, me cuidaba muy poco de lo que decia en la sumaria.

P. Finalmente, hoy decis que el objeto de vuestra venida á Francia era el ver á vuestra familia y que tambien esperabais una revolucion en Italia.—R. Sí señor.

P. Este último objeto era el de Gomez?

R. Segun mi opinion, creo que Gomez no es hombre político, y que no sabia ni esperaba nada.

P. ¿Qué ibais á hacer en Bruselas, y por qué no vinisteis directamente de Lila, donde dejasteis á Gomez, hasta Paris?—

R. Cuando salí de Birmingham, M. Bernard me dijo que ya que iba á Francia le hiciera el favor de pasar á Bruselas y ver en el café Suizo á una persona que me entregaria un fragmento de hierro. Accedí á la peticion de Bernard porque tenia que ver á algunos amigos en Bélgica.

El P. Lo que decís es nuevo, recuerden los señores jurados. Sabeis el uso que se queria hacer del fragmento de hierro?

R. Nó; pregunté al cafetero que me lo entregó si era peligroso ó quebradizo y me respondió que nó.

El P. Sepan los señores jurados que ese fragmento de hierro era la tapa de una bomba, una mitad de ella. ¿A que persona visteis en Bruselas? ¿No visteis especialmente á una tal Rosina Harman?—R. Sí, habia sido mi criada.

P. ¿Qué la dijisteis?—R. Que iba á Francia y despues á Italia, y le dije tambien que no estaba seguro de volver á Inglaterra, pero que mas adelante le daria á conocer mi resolucion.

P. Le hablaisteis tambien de cosas mucho mas graves, le dijisteis que vuestro viaje á Paris os costaria tal vez la vida. Llegasteis á Paris el 8 de enero; ¿qué hicisteis?—Primero hice visitas.

P. ¿Fuisteis á ver á Orsini?—R. Al momento nó, porque no tenia prisa de visitarle. No nos habiamos visto desde el 23 de noviembre, y cuando nos vimos en Paris, hablamos de muchas cosas y de la independencia de Italia.

P. ¿No os habló despues del proyecto de matar al emperador?—R. Nunca; hablamos académicamente de una infinidad de cosas, pero nunca de un complot como el que decis.

P. ¿Hablasteis de esto á Rudio?—R. Nunca.

El P. Hagamos ahora una observacion. Declarasteis primeramente que veniais á Paris para tratar de la invencion de Allsop, lo cual demuestra que teniais necesidad de dar una esplicacion ú otra. Veniais de Bruselas, donde tomabais un fragmento de hierro que tenia relacion con el invento, y cuando veis á Allsop (Orsini) no le decis sobre esto ni una palabra. ¿Acaso hablasteis solo con él de la independencia de Italia?

P. Ya veis, señor presidente, que nada adelantaremos si seguimos de este modo. Vamos del principio á la cola: dejémonos de lógica en la discusion, porque estoy seguro de que ningun resultado darán nuestras esplicaciones.

El P. Responded á mis preguntas sed sincero y lograremos algun resultado. ¿Fuisteis el 10 de enero á casa del armero Davismes?—Nó; fuí el 12; ya veis como lo embrollamos todo por no proceder con órden. Creed, mejor seria que me dejarais contar los hechos.

P. Nó, responded. ¿Qué ibais á hacer á casa de Devismes?—R. Iba á buscar una pistola que Orsini le habia dado para componer.

P. ¿Y no os proporcionasteis vos tambien pistolas?—R. Nó, señor presidente, jamas he comprado pistolas para mí. Lo que habrá dado motivo á decirlo es que conocia á todos los fabricantes de armas de Birmingham, que acompañaba con frecuencia á personas, á ver sus fábricas y que que algunas veces hice que comprasen mi amigos. Hice comprar dos á Orsini, y vo[illegible] á contaros la historia de estas dos pistolas.

El acusado desciende á prolijos y embrollados pormenores acerca de la compr[a] de estas dos pistolas, y repite que nunc[a] compró para su uso.

El P. Se ha probado en la sumaria que teneis en Paris dos pistolas revolvers, una que se encontró encima de vo[s] cuando os prendieron y otra hallada e[n] vuestro domicilio. Han de saber los señores jurados que existe otra version sobr[e] estas dos pistolas, y es la siguiente: qu[e] Bernard envió desde Birminghan á Paris á M. Outrequin de Paris dos pistolas como muestras, segun decia en la carta, pero al mismo tiempo añadia en la misma carta que las tomaria un ingles (Allsop, Orsini), y que no regatease el precio. Orsini se llevó una de las pistolas y Pieri otra.

Lo cierto es que Pieri compró estas pistolas en Birmingham el 29 de octubre de 1857, y que la una de ellas tenia el número de fábrica 5,651 y la otra el 5,609. Hay ademas otra pistola comprada por él número 5341. Pierri compró por consiguiente tres pistolas, dos de las cuales fueron entregadas á Bernard y remitidas por este á Outrequin. Pieri, qué respondeis á esto?

P. Si hubiera comprado pistolas en Birmingham las hubiese llevado ó mandado llevar á mi casa, porque la tenia en Birmingan. Pues, ya que todo se sabe, debe saberse á donde se llevaron las pistolas.

El P. Se llevaron á una casa de huespedes de donde fueron á parar á manos de Bernard.

P. Es decir, que no las llevaron á mi casa.

El P. Así habia quedado convenido con Bernard. Acusado de Orsini ¿que sabeis acerca de esas pistolas?

O. Nada absolutamente. No hice mas que tender la mano y tomar una de las de M. Outrequin.

El P. De lo que acabamos de recordar resulta que existia connivencia entre Bernard y Orsini, que faltando armas para el atentado, Orsini proporcionó las bombas y Pieri las pistolas revolvers.

Continuaré mis preguntas. Ahora bien, estais en Paris desde el 8 hasta el 14 de enero con Orsini, Gomez y de Rudio; la permanecencia de Orsini en Paris tenia por objeto el atentado contra la vida del Emperador; sabeis que Orsini se ocupaba en elaborar la pólvora fulminante; Gomez y de Rudio solo vinieron para secundarle, y de Rudio vivia con vos en Paris, en la misma fonda y en el mismo cuarto.

P. Vamos á engolfarnos otra vez en los pormenores: esto me disgusta y hubiera preferido contar seguidamente todo lo que me corresponde segun mi memoria y mi capacidad.

El P. Escuchad y responded. Llegamos al dia 14.—R. Pero existen demasiadas circunstancias antes del 14 para pasarlas por alto; dejadme al menos empezar por el dia 12.

P. Nó, no retrocedamos del dia 14. Os habeis negado á hablar en la sumaria, habeis protestado, hemos oido vuestra protesta y habeis prometido hablar delante de vuestros jueces: hablad, pues, ahora, que ha llegado la ocasion mas oportuna. ¿Qué

hicisteis el dia 14?

R. A las once y media de la mañana estaba aun en mi habitacion con de Rudio. Orsini debia venir á verme porque teníamos que arreglar ciertas cuentas, y estaba haciendo los apuntes al mediodía cuando llegó Orsini. Arregladas nuestras cuentas, que no era trabajo muy largo. Orsini salió, y de Rudio y yo nos fuimos á almorzar. Despues del almuerzo fui al correo, calle de Juan Jacobo Rousseau, á franquear las entregas de una obra que enviaba á un amigo. Dije á Rudio que iba á un largo paseo y que me esperase en el pasaje del Salmon entre cuatro y cinco de la tarde para ir juntos á comer. Deseó acompañarme, tomamos un ómnibus para llegar hasta la barrera del Infierno, á donde queria ir á ver á mi mujer para despedirme, porque iba á partir para Italia. No encontré á mi mujer y un carretero vecino suyo me dije que no podia estar lejos y que la encontraria y sin dada en el camino. Fuí á dar un paseo de una hora y volví, y como aun no estaba mi mujer, tuve que renunciar á verla. Supliqué al carretero que vistase de mi parte á mi mujer y que la dijera que en casa de una persona que la designaba encontraria una carta mia y 160 fr. que le daba. He escrito al señor procurador general suplicándole que interrogara en mi favor al carretero y á los demas testigos que le indicaba, y no sé si se ha atendido mi peticion.

El Procurador general. Habeis escrito en efecto una carta en que dais tres nombres sin indicar los hechos sobre los cuales se les ha de interrogar; como esto es contrario á los usos del Tribunal, no hemos creido deber dar curso á vuestra peticion.

P. Ignoraba esos usos.

El Procurador general. Debierais haberlo consultado con vuestro defensor que os hubiera esplicado los puntos sobre los cuales queriais que se interrogase á los testigos, y entonces se les hubiese llamado.

P. Mi defensor se vió precisado á ausentarse durante algunos dias.

El P. Si lo deseais, se llamarán esos testigos.—R. Salí de la barrera del Infierno acompañado de Rudio, me dirigí á la plaza del Chatelet, y desde allí á la calle de Santa Cruz de la Bretonería; á las cinco estábamos en la calle de Montorgueil, y entramos en la fonda sin objeto alguno. El portero de la fonda nos dijo que Orsini habia ido á las cuatro y media y que deseaba vernos por la tarde, por lo cual deseaba que no saliésemos de la fonda. En efecto Orsini vino entre las seis y media y las siete, y me dijo: «Deseo que me acompañes. Tengo un coche.» Los señores jurados pueden advertir que no existia acuerdo premeditado entre Orsini y yo, porque me habia visto por la mañana y no me dijo que necesitaba de mí por la tarde. Ahora voy á deciros lo que hice el 12.

El P. Nó, continuemos con el dia 14. Seguisteis á Orsini.

P. Antes de seguirle, tomé la precaucion de armarme con una pistola, porque como no siempre estábamos de acuerdo Orsini y yo, no queria encontrarme á solas con él en un carruaje sin poder defenderme. Cuando estuvimos en el coche me dijo que importaba que no nos separasemos, y que habia llegado por el contrario el momento de estrechar nuestra antigua amistad, pues se trataba aun de revoluciones, y añadió en seguida que tenia una pesquisa en su casa y necesitaba sacar de ella las bombas. Yo sabia el efecto de las bombas para las barricadas, para sostener y hacer progresar las revoluciones. Sin embargo nuestra conversacion en el carruaje se dirigia á un rompimiento, pues no estábamos acordes acerca de los principios. Para grangear su confianza, le dije que me encargaba de una de las bombas. Fuimos á la plaza de Vendome á casa de Orsini, eran cerca de las siete y tres cuartos. De Rudio que llegó á invitacion de Orsini me encontró en pie y en ademan muy frio é indiferente. Pedí permiso para salir y Orsini me suplicó que me quedase. Gomez salió y como tardase en venir Orsini dijo: «Habrá ido á vender la mecha.»

El acusado de Rudio. Eso lo dijisteis vos.

P. No fuí yo sino Orsini.

El P. Acusado de Rudio, no respondais; basta de discusion.

P. Un momento despues Orsini tomó una bomba y la puso en mano de Gomez que habia entrado, dió otra á Rudio sin ninguna esplicacion, y finalmente, me entregó otra á mí y se quedó dos diciendo: «Salgamos!» Advertí que Gomez estaba como loco ó al menos con un aspecto mas que alegre; la causa de su salida habia sido la compra de un par de guantes.

Salimos cuando daban las ocho. Al fin de la calle Castiglione, en la esquina de la calle de San Honorato, me separé de ellos y me alejé; en efecto, yo tenia otro objeto, el de guardar la bomba que habia tomado. Orsini me dijo al separarnos que nos encontrariamos mas tarde delante del Concierto de Paris. Andaba por la calle de San Honorato, y creí que seria mas agradable ir por los boulevars y así lo hice. Entonces principié á ver soldados de caballería y un resplandor blanquesino que tomé por un incendio, pues nunca, despues de los seis años que habia salido de Paris, habia visto la ciudad tan bien alumbrada. Mas adelante me cercioré de que era una iluminacion. Seguí la calle de Lepelletier por la acera izquierda, y finalmente llegué á la esquina de las calles de Rossini y de Lepelletier donde ví á M. Hebert que me detuvo, y entonces...

El P. Conviene hacer algunas rectificaciones acerca de lo que acabais de declarar. El 14 tuvisteis la primera entrevista con Orsini á las once y media de la mañana, y la segunda por la tarde antes de las siete. Orsini temia una pesquisa y distribuyó sus bombas. Adviertan los señores jurados que esto es enteramente nuevo. Hé aquí las primeras esplicaciones del acusado Pieri en la sumaria.

Declaró que habia venido á Paris para tratar de la invencion de Allsop, que le habia preguntado si aquella invencion produciria el efecto que se esperaba y que Allsop respondió que lo ensayaria, para cuyo objeto concertaron el ir á la barrera de los Mártires; que se dirigieron á este sitio llevando igualmente las dos pistolas vendidas ó entregadas por Outrequin; que habiendo llegado primero Pieri á la barrera de los Mártires, no se pudo hacer el esperimento por no acudir Orsini, y que Pieri volvió entonces á la fonda donde fué á comer. Si solo llevó la bomba á la barrera de los Mártires para ensayarla, era natural que la dejase en su casa, no habiendo tenido lugar el esperimento; pero no lo hace así, sino que la guarda consigo, y al preguntarle la razon responde que queria devolvérsela á Orsini, que le habia dicho que la guardase y la guardó en efecto toda la tarde hasta que se la encontraron en la calle de Lepelletier.

Ahora ya no se trata de nada de esto, y Orsini es quien se la entregó á las siete de la tarde. Acusado Orsini, ¿qué respondeis á este hecho?

O. No quiero mentir ni perjudicar á nadie diciendo la verdad.

El acusado Rudio. Pieri lo sabia todo.

El P. Ahora bien, ¿qué se le encuentra á Pieri al prenderle? Un revolver de seis tiros cargados y cebados y un puñal. Si no habia tramado un complot ¿cómo es que se hallaba tan formidablemente armado en el sitio de la ejecucion?

P. Me esplicaré, pero sépase antes que Rudio me atribuye su arresto y por eso me acusa.

El P. Responded. Se os encuentra en el sitio de la ejecucion de un complot con conspiradores, llevando armas peligrosas, y negais...

P. No hubiera estado allí si Orsini no hubiese venido á buscarme á las siete de la tarde; entre nosotros nada habia combinado. ¿Qué tiene de estraño el que un hombre lleve armas? En Inglaterra se permite á todo el mundo llevar armas para defenderse de los ladrones, y en aquella ocasion, creí que debia añadir á mi puñal una pistola, pues en las circunstancias en que me hallaba con Orsini y estando á solas con él, temia un rompimiento. Es por consiguiente muy natural segun creo, el que una persona que recibe una invitacion de subir á un carruaje de parte de otra con quien se está en discordia, se provea de armas para su defensa personal.

El P. Amontonais inverosimilitudes sobre inverosimilitudes. Estabais en casa de Orsini á las ocho, donde se celebraba un conciliábulo con objeto de aprovecharse de la entrada del Emperador al teatro de la Opera para matarle. Allí se distribuian bombas y armas y se dan citas para la calle de Lepelletier; se os encuentra llevando una bomba, un puñal y una pistola, pistola que hicisteis venir de Lóndres de un modo subrepticio; habeis dado otra igual á de Rudio, y cuando todas estas circunstancias se reunen contra vos, acabais de decir que os hallabais por casualidad en la calle de Lepelletier. Espulsado de Francia, que tanto interés teniais de no ser conocido, se os encuentra allado de tres conspiradores, en la acera de una calle, iluminado todo vuestro cuerpo por el gas, feliz coincidencia que providencialmente os dió á conocer y evitó las mayores desgracias, y os atreveis á negar el motivo que ha inducido á arrostrar tantos peligros?

P. Cada cual habla segun su conciencia, y la mia me aconseja que no diga mas que lo que he dicho.

El P. ¿Os atreveis á invocar la conciencia? ¿no advertis que la verdad os ahoga? Voy á haceros la última observacion ¿Porque declararian esos tres hombres que os acompañan en ese banco, siendo falso el hecho, que vos tramasteis la conspiracion? ¿Acaso por ser enemigos, por no ser vuestros compatriotas, ó porque no estais ligados por la misma religion política, si es que pueden llamarse religion los detestables principios que profesais y que poneis por obra por medio de tramas abominables? Nó, cualquiera que haya sido vuestro lenguaje cualquiera que sea el dia, es indudable que sois el cómplice de Orsini.

Ah! cuando un hombre se erige, como habeis tenido la audacia de hacerlo, en árbitro de la suerte de los reyes y de las naciones, debiera al menos tener el valor de aceptar la responsabilidad de sus acciones y declarar con franqueza la verdad. (Numerosas demostraciones de aprobacion en el auditorio.)

P. Escucho con reconocimiento y con gusto todo lo que teneis á bien decirme; no soy tan temerario que me crea el árbitro de los reyes y de los pueblos; me preguntais la verdad, y como solo hay una, os la digo.

El P. Vamos á terminar vuestro interrogatorio. Vuestra actitud, me cuesta decirlo, es digna de vuestros antecedentes, habeis sido condenado por robo en vuestro pais...

P. Eso lo he negado, señor presidente, lo he negado.

P. ¿No sois el hijo de Domingo Pieri. —R. Sí; igual reproche me dirigió el juez de instruccion; me trató de ladron. Le pedí las pruebas, y se negó en un principio, pero me enseñó una sentencia mutilada de que he apelado.

El P. No quiero que tengan la menor duda los señores jurados. Fuisteis condenado en vuestro pais en 1830 por robo de un reloj que pertenecia á uno de vuestros compañeros. Aquí está el documento oficial y auténtico: fuisteis condenado á un año de cárcel y 100 libras de multa, y el Tribunal superior confirmó pura y simplemente la sentencia.

Añadiré que en 1833, despues de terminar su condena, fué perseguido por robo de paraguas. Entonces vino á Francia diciendo que era refugiado, víctima de discusiones políticas. En 1848 regresó á su pais, donde se puso á la cabeza de una cuadrilla que llamaba un regimiento, y en tal posicion cometió tales violencias y exacciones, que segun informe del Consejo de ministros, el gran duque de Toscana privó á Pieri del título de mayor que deshonraba. ¿Negará tambien este hecho? Hé aquí el documento oficial que voy á leer integramente.

El Consejo de ministros se cree en el deber de manifestar el escándalo que causa á las personas honradas el ver aun con el uniforme de mayor á José Pieri, que antes de reemplazarle en media paga, mandaba el primer batallon de tiradores.

Hé aquí la historia de este individuo:

Nació en el ducado de Luca, en 1830 fué acusado de robo de un reloj y condenado á un año de cárcel y 100 libras de multa.

En 1831 tomó parte en los sucesos políticos de aquella época, y por sospechas de otro robo partió á Paris como refugiado político y allí ejerció el oficio de mediero.

En el año 1843 entró á servir en la legion estrangera y obtuvo en Argel el grado de subteniente. Se casó al regresar á Francia en 1845. Con la esperanza de que los sucesos políticos le ofrecerian en Italia la ocasion de mejorar su suerte, reclutó en Lombardía 40 aventureros, y dirigiéndose á Toscana se obligó el 13 de setiembre de 1848 con el ministro de la Guerra á formar para cuatro años un batallon estrangero de tiradores de 900 plazas, y mandado por él con el grado de mayor.

Cuando se formó el gobierno provisional, olvidó la promesa dada al gobierno gran ducal, y secundado por el sacerdote Giambastini, se entregó con dos compañías nuestras á sus órdenes á toda clase de escesos en la provincia de Pistoya y en el territorio de San Marcello para castigar, segun decia, la adhesion que aquellos pueblos manifestaban á su legítimo Soberano.

Fué tal la indignacion que escitó, que para volver á pasar el valle de Nievalle se vió precisado á recurrir á la intervencion de algunas personas de distincion. Se dirigió tambien al territorio de Luca donde plantaba, cometiendo mil estravagancias, árboles llamados de libertad, y amenazaba á los que se negaban á rendirle homenaje, haciendo á los obispos responsables del espíritu de su clero, instituyendo clubs, autorizando las violencias de su partida, y siendo en fin, uno de los principales cooperadores de la destruccion del gobierno monárquico constitucional.

Aunque desde la restauracion del gobierno no se ha entregado á ningun acto hostil, y aunque haya secundado esta restauracion, el Consejo no puede menos de pedir su destitucion del grado que ocupa en el ejercito y la supresion del sueldo que disfruta en el Tesoro público.

Hé aquí, añade el presidente, hé aquí al hombre que se encuentra en Paris en compañía de otros conspiradores de su especie y que queria privar á Francia, á Europa de un génio, de un grande hombre, de Napoleon III.

P. Conviene que me lave de acusaciones de un gobierno que me persigue hace mucho tiempo. Se me acusa del robo de un paraguas, pero que pidan informes de este asunto al ministro de la Guerra. Se habla del robo de un reloj, pero este reloj fué depositado por 20 francos en el Monte de Piedad para atender á los gastos de una diversion entre jóvenes. Me persiguieron en 1830 en Roma, y regresé para presentarme á los tribunales. El acusador partió á la Universidad para evitar la discusion y como en aquella época regia en Luca el Código francés, esta accion se castigaba por el art. 401 del Código penal cuando aun no existia el artículo relativo á las circunstancias atenuantes. En 1853 pasé á la isla de Córcega.

El P. Pieri, solo se trata ahora de sentar los hechos, y como lo que decís pertenece á la defensa, ya llegará el momento de dar esas esplicaciones.

Se suspende la audiencia á las tres y veinte minutos y se continuará á tres cuartos para las cuatro.

*(Se continuará.)*

MADRID 4 de marzo.

El Congreso de diputados abrió hoy su sesion á las dos y media de la tarde.—Dióse lectura á varias enmiendas presentadas al proyecto de ley de autorizacion.—Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.—Algunos señores diputados escusaron su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.—El señor Illas y Vidal apoyó una proposicion relativa al proyecto del ferro-carril de Barcelona á Tarragona S. S. hizo una breve historia de esta concesion y pidió que se tomase en cuenta la proposicion que, en compañía de tres señores diputados, habia presentodo. Contestóle el señor ministro de Fomento que no tenia inconveniente en que se tomase en consideracion, como así sucedió.—El señor Balboa se reservó apoyar otra proposicion que tenia presentada sobre abono de años á los cesantes. El señor Dorado pidió esplicaciones al gobierno sobre la conversion de libranzas, de que recientemente se ha ocupado la prensa. El señor ministro de Hacienda leyó la Real órden espedida sobre este punto y que no ha hecho mas que aclarar dudas en sentido restrictivo. El señor ministro añadió que el espendiente sobre la conversion de libranzas quedaba desde luego sobre la mesa paraque el Congreso se enterase de él. El señor García de Ochoa dirigió una pregunta al gobierno sobre es esos cometidos por algunos empleados de Hacienda de la provincia de Toledo, á la cual ofreció contestar á la mayor brevedad el ministro de Hacienda. Encontrándose en la órden del dia, se leyó el proyecto de autorizacion, y por segunda vez una enmienda del señor Villalobos, quien la apoyó en un estenso discurso.

El señor ministro de Estado declaró hacia cuestion de gabinete lo que se ventilaba, y que por lo tanto no admitia enmienda alguna. El señor Balmaseda defendió la conveniencia de aprobar íntegro el dictámen de la comision. El señor Villalobos retiró al fin la enmienda.—El señor Latoja apoyó otra pronunciando un verdadero discurso de oposicion: á las seis todavía le dejamos hablando.

---

Se ha dicho que varios personajes gallegos se han acercado al gobierno suplicándole que en las nuevas elecciones para diputados que tienen que hacerse en algunos distritos de aquellas provincias no apoye candidatos estraños al pais. Lo que nosotros sabemos de un modo positivo es que el gobierno no presenta candidato alguno en aquellos distritos dejando á los electores que presenten los que crean mas convenientes.

## ESTRANGERO.

Paris 6 de marzo.

Dias atrás anunciamos que un decreto imperial abria las puertas de la Francia á los generales Changarnier y Bedeau. El primero de estos, sin embargo, no ha querido aceptar esta gracia, como se desprende de la siguiente comunicacion que ha dado á luz en los diarios de Marsella:

«*Malinas (Bélgica)* 1.º de marzo de 1858.—Sr. Redactor:—Acabo de leer en la segunda edicion de vuestro diario el parte telegráfico siguiente:

«El *Monituer* anuncia que los generales Changarnier y Bedeau quedan autorizados para volver á Francia.»

«En plena paz la Francia, enorgullecida justamente con la gloria de su incomparable ejército, que tengo tantas razones para amar, no necesita de los servicios de uno de sus mas adictos soldados; ella aprobará que aguarde, para gozar de la inefable dicha de volverla á ver, á que se halle en posesion de leyes protectoras de la dignidad y de la seguridad de sus habitantes.

«Ruego á V. que inserte esta carta en su próximo número y que acepte, como las gracias, la seguridad de mi muy distinguida consideracion.—*Changarnier*.»

## CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey Don Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 4 1/4 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último puerto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 44 pasageros.

MADRID 8 de marzo.

La sesion del Congreso se abrió hoy á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde. Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Entrándose en la órden del dia continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion. El señor ministro de Hacienda hizo uso de la palabra para contestar al señor Santa Cruz, y espuso primeramente las razones que tenia el gobierno para pedir la autorizacion. Hizo un resúmen del discurso del diputado progresista para contestarle por partes, y dijo que eran muchos los presupuestos que se habian aprobado por medio de la autorizacion, alguno de los cuales contenia medidas mas graves de las que contienen los que hoy estan sometidos á la deliberacion del Congreso.

Esplicó el aumento que habian tenido en nueve años los presupuestos, diciendo que no se contaban los créditos supletorios, é hizo una comparacion entre los presupuestos de 1850 á los presentes inclusive, examinando tambien algunas partidas del presupuesto, contestando al señor Santa Cruz.

Defendió el sistema de las autorizaciones y esplicó la necesidad en que se hallaba el gobierno de adoptar las medidas propuestas en el proyecto de autorizacion. Leyó varios documentos de sus razones y espuso el plan rentístico que el gobierno se propone seguir. Contestó tambien al señor Ardanaz en algunos de los puntos que habia tocado en la discusion, se estendió en consideraciones sobre la cuestion rentística.

Rectificó el señor Ardanaz, manifestando que hallaba grandes contradicciones entre los discursos del señor ministro de Fomento y de Hacienda. Hizo que uno de los secretarios leyese una parte del discurso del primero para compararle con un trozo del segundo. Su señoría quiso hablar de una rebaja en la deuda del material; pero el señor presidente le interrumpió, diciendo que se concretase á rectificar.

El señor ministro de Hacienda rectificó tambien para negar que hubiesen incurrido en contradiccion alguna, como habia dicho el señor Ardanaz, quien rectificó nuevamente.

Tambien rectificó el señor Santa Cruz. Volvió á rectificar el señor ministro de Hacienda.

El señor Santa Cruz insistió en todos sus argumentos.

Despues de rectificar asimismo el señor ministro de Hacienda tomó la palabra, como de la comision, el señor Laso de la Vega, á quien dejamos hablando cerca de las seis y media.

Tememos que aun no se vote hoy el dictámen.

---

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*.

«Vuelve á decirse que el señor marques de Turgot abandonará la embajada de Paris en Madrid, y esta vez se dice con mayor fundamento que antes. Sin embargo, nos parece que la marcha del marques de Turgot de Madrid no influirá en el modo con que Francia considera los asuntos de España, ni tendrá efecto en virtud de alguna combinacion diplomática que premie los buenos servicios del marques, hoy decano de los representantes de Francia.

---

Las secciones de la comision de presupuestos siguen activamente sus trabajos. Esta noche se reunen las de Gracia y Justicia, Fomento y Guerra; esta última con presencia del ministro del ramo.

No se sabe aun cuando se reunirá la comision en su totalidad.

---

Desde anteayer por la noche se habla mucho de la separacion de aquellos empleados que votaron en el Congreso á favor de la enmienda del señor Illas y Vidal, y especialmente de la exoneracion de los ministros de Lóndres y el Brasil, señores Gonzalez Bravo y Rancés; pero nosotros podemos asegurar que estas separaciones no se han llevado á cabo y que debemos creerlas no pensadas siquiera, supuesto que ya hemos oido que ya en otra situacion igual y anterior el señor Rancés manifestó que estaba pronto á abandonar su destino, y se le manifestó que el gobierno, que era el primero en respetar la independencia de los diputados, no encontraba razon para privarse de sus servicios.

---

Hoy se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias importantísimas y dignas de crédito, que tienen relacion con nuestras desavenencias con Méjico. Parece positivo que el presidente interino Zuloaga, al que obedecen casi todas las personas de suposicion y los principales distritos de la república, se halla resuelto á hacer completa justicia á España castigando á los asesinos de Cuernavaca y restableciendo en toda su fuerza y vigor el tratado de 1853. Zuloaga ha empezado á demostrar sus buenas disposiciones en este asunto revelando al señor Lafragua de la comision que tenia cerca del gobierno español, lo que allana la principal dificultad que existia para que la mediacion de Francia é Inglaterra empezase á dar resultados, y asegurando al vizconde de Gabiac, ministro de Francia en Méjico encargado de los negocios españoles, que el juez Reyes seguiria conociendo en la causa de los asesinos de Cuernavaca, contra siete de los cuales debe caer todo el rigor de la ley.»

---

## COTIZACION OFICIAL DE HOY 8

*del colegio de agentes de cambios.*

3 por 100 consolidado, 39,15 c.
Titulos del 3 por 100 dif. 27,15.
Idem del 4 y 5 por 100 14,50 d.
Amortizable de primera 15 d.
Idem de segunda 8,90 d.
Deuda del personal 10,75 p.
Acciones de carreteras 6 por 100 anual.

*Por estracto,*
P. J. GELABERT Y POL.

# PALMA.

Hace algunos dias que la Agencia general de negocios de los señores Salvá y Compañía, trasladó su habitacion despacho frente la iglesia de San Nicolas, en cuyo espacioso y bien adornado local va á establecerse dicha Agencia, y á dar ensanche á las operaciones estensas que se proponen emprender.

Un establecimiento de esta clase dejaba sentir en estremo su falta en nuestra capital, donde los negocios y operaciones mercantiles han aumentado considerablemente de algunos años á esta parte, y seguirán aumentando de dia en dia. Los señores Salvá y Compañía contando con corresponsales en toda España y con su actividad, pueden prometerse ventajosos resultados en el desempeño de la empresa que se han propuesto, y al par que podrán disfrutar de tales beneficios, no dejan con el establecimiento de su Agencia de proporcionarlos tambien á todos aquellos que para la gestion de sus negocios, se veian faltos de una persona de confianza que cuidara de ellos. Aplaudimos los esfuerzos que tanto el Sr. Salvá como sus consocios hayan tenido acaso que hacer para plantear en esta una Agencia, que pueda competir con las que hemos visto varias veces en algunas ciudades de España, tanto por el ensanche que va á dar á sus operaciones, como por el local destinado á las oficinas de la misma.

J. FIOL.

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana*

SANTA EUFRASIA, VIRGEN Y MARTIR

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 15 ms.
Pónese.... á las .. 6 » 5 »

*Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.*
Las 12 hs. 10 ms. 26 s.

## AVISOS OFICIALES.

Quien quisiera hacer postura á dos cuartones de tierra llamados el *Cos ó Son Roda Milany*, situados en el término de Sineu, que confinan con el camino de Inca, con tierra de doña Magdalena Font, con la de Margarita Ribas y con la de Miguel Riutord, la cual se halla apreciada en trescientas libras moneda mallorquina, que de órden del señor Juez de primera instancia del partido de esta ciudad don Francisco de Madrid Dávila se saca á pública subasta por término de 20 dias segun auto de dia de ayer, para con su producto hacer pago á los interesados en las costas de la causa que se formó contra el referido Riutord por hurto de una Zalea, acuda á los estrados del juzgado de primera instancia del partido de la villa de Inca, el dia 15 de abril próximo, á la hora de las doce de su mañana, señalada para su remate, que se le admitirá la que hiciese, siendo arreglada á derecho. Palma 10 de marzo de 1858.—V.º B.º—Francisco de Madrid Dávila—Por su mandado.—Sebastian Coll.

Quien quisiere hacer postura á la décima séptima y décima octava division de la *Cabaneta* conocidas con el nombre de *el Olvaret de la Cabaneta*, sita en el término de la villa de Binisalem, de estencion la primera de dos cuarteradas cincuenta y ocho estadios y la segunda de una cuarterada un, cuarton y ochenta y ocho estadios, las que lindan por parte del levante con viña del señor don Onofre Gradoli, por el poniente con camino de los Ollers, con viña de don Bartolomé Juliá, por el norte y con otro de Jaime Pons por el Sur; esta finca pertenece en propiedad á don Sebastian Gelabert, y en usofruto á su madre doña María de las Mercedes Bañuelos, el que debe respetar el comprador, y bajo este concepto quedan justipreciadas á razon de trecientas setenta y cinco libras por cuarterada. Se venden de órden del señor Juez de este partido, para con su producto hacer pago á doña Esperanza Roselló viuda y consortes, del capital é intereses que reclaman. La subasta es por veinte dias, y para el remate queda señalado el dia trece de abril próximo á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, se admitirán las que se hagan siempre que estén arregladas á derecho. Dado en Palma á nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—V.º B.º—Madrid Dávila.—Francisco Ignacio Sastre.

## NAVEGACION.

*EMBARCACIONES FONDEADAS.*

Dia 11.

*De Villanueva en 4 dias javeque Dolores, de 100 ton., pat. Bartolomé Moll, con 6 mar., un pasagero y vino.*

*De id. en 4 dias laud San José, de 74 toneladas, pat. Rafael Llompard, con 6 mar., un pasagero é id.*

*De Mahon en 2 dias id. Caballo, de 29 toneladas, pat. Juan Femenias, con 5 mar., frijoles y efectos.*

*De Ciudadela en 2 dias id. tres Amigos, de 18 ton., pat. José Torrent, con 6 mar., trigo y queso.*

*De Marsella en 24 dias polacra la Rogue, de 118 ton., pat. Luis Sendres, con 6 mar., trigo y harinas.*

*De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. don José Estadas, con 17 mar., 35 pasageros, varios efectos y balija.*

*De Argel en 3 dias laud San José, de 50 toneladas, pat. Bernardo Palmer, con 7 mar. y trigo.*

*De Valencia é Iviza en 6 y media horas vapor Rey don Jaime 1, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 20 mar., 44 pas., balija y efectos.*

*IDEM DESPACHADAS.*

Dia 11.

*Para Villanueva javeque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemañy con 9 mar., y lastre.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CARRETELA DE LUJO

PARA ALQUILAR.

Queda establecido un carruaje de lujo, recientemente construido, con todas las comodidades apetecibles. Las personas que deseen servirse de él para bautismos, paseos y visitas, para acompañar á los vapores de ida ó llegada algun pasajero ú otras diligencias análogas, quedarán complacidas á satisfaccion. Los precios serán: Para visitas dentro la ciudad ocho reales durante la primera hora y las restantes á razon de cuatro reales. Para bautismos doce reales no empleándose el carruaje mas de dos horas. Los precios para las demás diligencias que se ofrescan serán convencionales.

El dueño del carruaje vive en el Borne frente las oficinas de Hacienda pública número 4.

## EL AGUILA.

*Almacen de sastreria en la casa de don Jaime Moragues, frente el Teatro principal.*

En este almacen se necesitan de 30 á 40 costureras que sepan su obligacion en el oficio de sastre. Las que reunan esta circunstancia podrán presentarse en dicho almacen que se les darán á coser tantas cuantas prendas puedan construir semanalmente.

VENTA.—Se desea vender un perro y una perra americanos, y jóvenes, ó hacer un cambio por un buen loro. Darán razon calle del Cármen número 50, cuarto segundo.

SE VENDE UN CABALLO DE 5 AÑOS y un carro propio para acarreo con arreos y guarniciones en muy buen estado de servicio, por un precio sumamente módico. En esta imprenta darán razon.



SEGURA, ECONÓMICA, ACTIVA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

A CARGO DE

J. SALVÁ Y COMP.ª

EN

PALMA DE MALLORCA.

Frente á San Nicolás.

Evacuará en comision toda compra ó venta de la clase de efectos, alhajas, bienes, productos naturales é industriales de cualquier parte, papel del Estado y acciones de empresas, cuyo cometido se la dirija, para lo que cuenta con corresponsales en toda España.

Representará á los interesados en cuantos asuntos gubernativos, judiciales y administrativos se la confien. Se encargará de la cobranza de pensiones, censos, alquileres y arrendamientos tanto en esta Isla como fuera de ella, y de proporcionar dinero sobre buena hipoteca.

Se encargará de verificar y servir las suscriciones de todo lo que bajo este método se dignen someterla sociedades, empresas ó particulares, bien sea en los diferentes ramos de publicacion, bien en cualquier otro género ajustado á dicho sistema.

Toma á su cargo el transporte marítimo y terrestre de toda clase de efectos y mercancías para cualquier punto de estas Islas, de la Península y del Estrangero con sujecion á las condiciones y tarifas que se tienen de manifiesto en dicho establecimiento.

Prestará la debida y suficiente garantía en todos los casos que el asunto ó cometido lo requieran. Se ajustarán todas las comisiones y encargos que desempeñe á las módicas tarifas que al efecto tiene formadas.

REMATE.—En la Plaza de Cort de esta Ciudad á las ocho de la noche del 15 del corriente se rematará la venta que se halla al pregon bajo el plan de condiciones del albalan que obra en poder del corredor Andres Serra, la porcion de terreno procedente de la finca *can Tofol* del distrito de *Son Pieras*, del término de Calviá, consistente en tres cortones de huerto y diez y ocho destres de conradío y dos cortones de selva.

UN JOVEN DE 25 AÑOS DE EDAD DEsearia encontrar colocacion en clase de cocinero en una casa particular, ó bien en una fonda en clase de mozo de cuarto ó ayudante de cocina. Tambien se embarcaria en algun buque para idéntica plaza. Darán razon en la taberna de la calle de los Fideos.

## RETRATOS

Y RESTAURACION DE CUADROS.

El Sr. Jaime Martin, pintor de Paris, vive actualmente calle nueva del Cármen, núm. 64, piso principal.

## EL HEBREO

CON LA TRADUCCIOON CASTELLANA.

Se halla de venta en la imprenta y librería de Pedro José Gelabert y en la ventanilla del teatro, á 4 rs.

## TIENDA DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NUMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañetías de hoja de lata y de zinc.

## MUEBLES DE LUJO.

### Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

SE DESEA ENCONTRAR UNA NODRIZA de buenas circunstancias que quiera encargarse de la lactancia de la criatura en su misma casa. Darán razon en la peluquería de Tolrá, calle de San Nicolas.

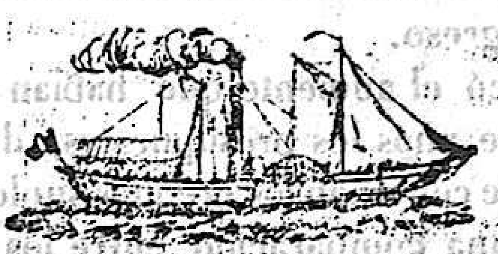
ESTAN PARA VENDERSE UNAS PERCIANAS de puerta de balcon que sirven de cortina. En frente del cuartel de Caballería, número 36, darán razon.

## TIENDA DE VILLALONGA,

PLAZA DE CORT.

Se ha recibido un variado surtido de perfumería de las mas acreditadas fábricas, entre cuyos artículos figuran; pomada de rosa, jazmin de España, eliótropo, ramillete de los campos, ramillete de los príncipes, reseda, clavel, muselina, violeta y otras.

Agua de colonia ordinaria.—Id. fina de los príncipes.—Vinagres del tocador.—Leche virginal.—Agua de espliego ó sea la banda.—Estractos para el pañuelo.—Cosméticos.—Jabones de lechúga, de almendras amargas, chino, hijiénico, de rosa, de mil-flores, de ramillete, y el tan conocido de coco que por su suavidad y blancura es preferible á todos; y por último una porcion de otras clases ordinarios á precios sumamente módicos.

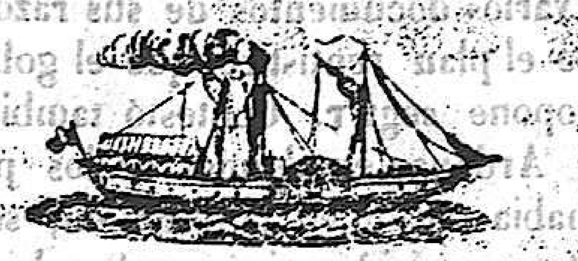


El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 15 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



*El vapor* El Mallorquin, *su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el lúnes 15 del que corre á la UNA de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.*

## TEATRO.

*Funcion para mañana 13 del actual.*

8.ª QUINCENA. FUNCION 3.ª

1.º La linda comedia en 2 actos por don Luis Olona, con el título:

LA PRIMERA ESCAPATORIA,

dirigida por el primer actor del género cómico, don Pelegrin Ros.

2.º Paso á tres titulado:

*El Chino diabólico.*

3.º La divertida pieza en un acto, por don Ventura de la Vega con el título:

UNA NOCHE TOLEDANA.

4.º y último. Cuadro andaluz nominado: *Los ventorrillos de la puerta de tierra en Cádiz.*

A las 7 y media.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

NOTA. Don Francisco Tenorio y doña Antonia Martin primeros bailarines de los teatros del Reino, tendrán el honor de presentarse por primera vez, ante el ilustrado público de Palma, tomando parte en los mencionados bailes que serán dirigidos por el indicado don Francisco Tenorio.

## IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.º 74 y Plaza de Cort n.º 38.

## LA MARAVILLA.

## GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica

*las mas grandes obras del saber humano en tomos de 400 á 500 páginas en 4.º con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.*

BAJO LA DIRECCION

DE DON MIGUEL DE RIALP.

Los Sres. Suscritores pagarán á ¡¡¡8 1/2 rs. el tomo!!!

Los Señores no suscritos á 10 1/2 rs. el tomo.

*Se han publicado las obras siguientes:*

| | Suscritores. | No suscritos. |
|---|---|---|
| Don Quijote, dos tomos | 17 rs. | 21 rs. |
| Geografía Universal, dos tomos | 17 » | 21 » |
| Atlas de la Geografía. Un tomo con diez y ocho mapas | 12 » | 14 » |
| Gil Blas de Santillana, dos tomos | 17 » | 21 » |
| Historia de Inglaterra, tres tomos | 25 1/2 | 31 1/2 |
| Ivanhoe ó el Cruzado | 8 1/2 | 10 1/2 |
| Quintin Dorward | 8 1/2 | 10 1/2 |
| Los tres Mosqueteros, primer tomo publicado | 8 1/2 | 10 1/2 |

Continúa abierta la suscripcion en la imprenta y librería de Gelabert, *Pas d' en Quint*, y plaza de Cort.

SE VENDE

## LECTURAS CRISTIANAS,

Por Mr. LHOMOND, traducido del frances por B.***—Un tomo 8 rs.

## HISTORIA DE S. VICENTE DE PAUL.

Escrita en frances por el ABATE ORSINI, y traducida al español por B.***—Un t. 11 rs.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert